
EL AGUA ES UN BIEN COMÚN

RICCARDO PETRELLA*

RESUMEN

En este artículo, el autor del “Manifiesto del agua” reflexiona sobre las grandes cuestiones que se plantean en torno al acceso al agua: ¿es un derecho o una necesidad?, ¿se trata de un bien privado o un bien público?, ¿cómo debería gestionarse este recurso? El autor presenta los actuales usos insostenibles del agua, y las respuestas que se están dando para mejorar su gestión, entre ellas la ola de privatizaciones que le afectan. Finalmente, presenta los tres posibles escenarios que pueden darse en el futuro, según el nivel de compromiso y las medidas adoptadas en torno a esta problemática.

ABSTRACT

In this article, the author reflects on the great questions regarding the access and use of water: ¿is the access to water a right or a necessity?, ¿is it a global public good or a private good? ¿how should it be managed?. While reflecting on the unsustainable uses of this scarce good, Petrella also presents the answers that are being implemented to control and manage the water including those leading to privatization. Finally, it also presents the three possible scenarios that may occur in the near future according to the level of commitment and the measures adopted around this issue.

RÉSUMÉ

Dans cet article, l’auteur du “Manifeste de l’eau” réfléchit aux grandes questions qui se posent autour de ce sujet: l’accès à

* Profesor de la Universidad de Lovaina, Bélgica, y promotor y autor del Manifiesto del Agua. Texto traducido del italiano por Marzia Merletti y Almudena López.

En mayo de 2003 participó con esta ponencia en las Jornadas “Aguas, desarrollo sostenible y cooperación internacional”, organizadas por el IUDC.UCM e IPADE

l'eau est-il un droit ou une nécessité? S'agit-il d'un bien privé ou d'un bien public? Comment devrait se gérer cette ressource? Il présente alors les actuelles utilisations insoutenables de l'eau, et les réponses qui sont données pour améliorer sa gestion, considérant le débat sur la vague de privatisations qui lui affectent. Finalement, il présente les trois possibles scénarios qui peuvent avoir lieu dans le futur, selon le niveau de compromis et les mesures adoptées autour de cette problématique.

El agua es vida. La tierra existe desde hace más de cuatro mil quinientos millones de años. Los primeros signos de vida sobre la tierra se remontan a tres mil ochocientos millones de años y fue cuando aparecieron las primeras señales de agua. En muchas tradiciones espirituales y religiosas el agua es símbolo de vida. Su valor simbólico es tan importante como su valor material. En la mayoría de los mitos de la creación del mundo, del agua surge la vida. En muchos de los pueblos de África, el nombre de Dios es: “el que trae la lluvia” o “el que lleva el agua”. La primera imagen que hay del espíritu de Dios en la Biblia es la del viento divino que sopla de las aguas del cosmos. En algunas áreas de la Amazonia aún hoy, Dios se considera como espíritu de las aguas. Desde la antigüedad los japoneses consideraron el agua como un don. Ellos creen en los kamis, divinidad que reina en los lugares acuáticos, manantiales, fuentes y ríos. Esto explica por qué hay una fuerte oposición en Japón por parte de las comunidades agrícolas tradicionales a la construcción de diques y a la contaminación de las aguas con residuos químicos e industriales. El agua es sagrada.

Agua salada y dulce

La tierra es el planeta azul, ya que el 72% de su superficie está cubierta de agua. El 97% del agua existente en la biosfera está compuesta por el agua salada de los océanos y de los mares, pero este agua no se puede utilizar para uso humano, ni para el riego, ni para la industria. El 3% restante es agua dulce, dos tercios no son accesibles porque se trata de zonas poco pobladas o glaciares. Solamente el 1% del agua dulce existente está al servicio de la vida de los seres humanos y la mayoría se encuentra en las faldas acuíferas, el resto está en los ríos y en los lagos.

El agua dulce del planeta se está utilizando principalmente en la agricultura, y representa el 70% de la recogida total del agua dulce del mundo. También están las actividades industriales con el 20% y finalmente están los usos doméstico con el 10%. Se trata de estadísticas mundiales, que cambian según el uso de cada país.

Las tres grandes cuestiones del agua

Hoy por hoy el agua contiene tres grandes cuestiones que son comunes a todos los habitantes del planeta. Primera cuestión: el acceso al agua potable es un derecho humano universal pero también es una necesidad vital que se puede satisfacer a través de mecanismos de cambio. Segunda cuestión: ¿de quién es el agua?, ¿se trata de un bien común, común a quien y a qué nivel, o se trata de un bien a título privado? Tercera cuestión: ¿sería posible parar los procesos de empobrecimiento de las reservas hídricas del planeta, garantizando la utilización del agua y de la seguridad del aprovechamiento para todos según los principios de una gestión sostenible y solidaria o quizá tendríamos que dejar la gestión del agua a las lógicas geopolíticas de los estados nacionales y a las lógicas financieras de capital privado y debilitar así las formas y las prácticas de democracia representativa y participativa?

Según la respuesta en el ámbito local, nacional, internacional y mundial, se sabrá si el devenir de la población irá hacia el camino de los derechos, de la justicia, de la fraternidad, de la responsabilidad y de la democracia.

¿Derecho o necesidad?

Según la OMS, la cantidad de agua potable para uso doméstico es de 50 litros diarios por persona. Se admite, de manera excepcional, que en los países “pobres” 25 litros sean suficientes para su uso diario. La ausencia de agua potable en la cantidad y en la calidad indicada es el origen de enfermedades que causan la muerte aproximadamente a 30.000 personas al día. Una cifra considerable si se piensa en la gran emoción que causó la muerte de casi 3000 víctimas inocentes en la barbarie de las Torres Gemelas del 11 de septiembre de 2001, frente a la escasa emoción que provoca la muerte diaria de 30.000 personas, también víctimas inocentes de un mundo que aparece de momento incapaz de garantizar el acceso de agua para todos.

Según un estudio internacional, el gasto por persona de agua dulce al año en todos sus usos, como son los fines agrícolas, alimenticios, industriales, energéticos, y usos para servicios varios, es de 1.700 m³ de agua. Se trata de una cifra que muestra que la sociedad se enfrenta a problemas de escasez hídrica. Por debajo de los 1.000 m³, una sociedad entra en estado de escasez hídrica grave. Según esto la situación de los distintos países del mundo es la siguiente:



El agua es un elemento esencial para la vida tanto en el ámbito individual como colectivo. Se trata de una necesidad ligada a la vida misma. El carbón puede ser sustituido por el petróleo, el petróleo por la energía nuclear, también se puede practicar una economía sin moneda e incluso sin precios (situación de gratuidad), pero no se puede sustituir el agua para vivir. El carácter insustituible que tiene el agua respecto a la vida, hace que el acceso al agua sea un derecho individual y colectivo, humano y social.

Pese a esto, el acceso al agua no ha sido hasta ahora reconocido como un derecho humano en ninguna Declaración Universal o Internacional de “Derechos Humanos”, ni en ningún Tratado Internacional. La única mención explícita sobre el acceso al agua como derecho se encuentra en la declaración final de la primera gran conferencia de Naciones Unidas sobre el agua del año 1977 en Mar de Plata. Los especialistas en derecho internacional y derechos humanos hacen valer el hecho de que el derecho al agua está implícitamente establecido y reconocido en los derechos de cada ser humano.

A pesar de esto, en los últimos años asistimos a un rechazo explícito por parte de los dirigentes del mundo a reconocer el acceso al agua como un derecho. Esto ha ocurrido en La Haya, en marzo de 2000 en la Declaración ministerial que cerraba el “2º Foro Mundial del agua”. Los Estados firmantes, por el contrario, declararon que el acceso al agua tiene que ser considerado como una

necesidad vital. Lo mismo ocurrió a otro nivel, en septiembre de 2002, durante la Cumbre de Johannesburgo, a pesar de la petición de numerosas Organizaciones No Gubernamentales y de personalidades destacadas, y además del hecho de que todos los gobiernos presentes reconocieron la validez de los datos suministrados por Naciones Unidas: 1.200 millones de personas no tienen acceso a agua potable, 2.400 millones de personas carecen de sistemas sanitarios y más de 3.000 millones no tienen un sistema de tratamiento de las aguas fecales. La declaración final fue aprobada el 4 de septiembre de 2002 y ninguno de los 189 países presentes hacen referencia al derecho al agua.

La diferencia entre derecho y necesidad es importante. Decir que el acceso al agua es un derecho significa reconocer que es una responsabilidad de todos. Es asegurar las condiciones necesarias e indispensables para garantizar un derecho común. Concretamente significa que corresponde a las autoridades públicas la obligación y el deber de movilizar los recursos, sobre todo, los recursos financieros. La realidad es bien distinta, tanto en el ámbito nacional como mundial, cerca del 70% de la población de las regiones del sur no tiene de forma regular de acceso al agua potable.

Afirmar que el acceso al agua es una necesidad vital no conlleva ninguna responsabilidad colectiva. En este caso, pertenece a cada individuo conseguir los medios para satisfacer las necesidades, ya que las necesidades varían según los individuos y cada uno debe ser libre de determinar sus necesidades y de satisfacerlas tal y como desea. Por ello la financiación de la necesidad debe ser dejada al consumidor según el principio “quien consume paga”. Además hay otro principio, “quien contamina paga”. Estos dos principios son el objeto de grandes controversias.

Desde hace años asistimos al cambio de una sociedad sobre la “cultura de los derechos” y a una sociedad sobre “la cultura de las necesidades”. Según los valores hoy predominantes, la persona humana es siempre menos titular de derechos inherentes al hecho de ser una persona humana, a excepción de los derechos civiles y del derecho a una vida digna. El ser humano tiene que demostrar que merece los derechos. Los derechos sociales serían revocables, ningún derecho sería acordado para siempre. Lo que importa serían las necesidades “reales”, es decir, las expresadas en y por el mercado, en términos monetarios.

¿Bien común o bien privado?

En teoría, el agua es, junto al aire y al sol, uno de los elementos naturales esenciales de la vida, y debería ser considerada como un bien común, que pertenece

a todos los seres vivos y en particular a los seres humanos, ya que representa la expresión más avanzada de conciencia, y por eso, de elección y de responsabilidad. Pocas han sido las comunidades que han tratado al agua como un bien de nadie. El agua y en concreto el agua dulce, ha sido vista desde los tiempos inmemorables como un recurso vital. Tanto si se trata de comunidades indígenas como de estados modernos, las sociedades han considerado al agua como un “patrimonio” común, un recurso de la nación, un bien patrimonial del Estado, un bien público. No hay ningún ejemplo de comunidad humana que haya considerado al agua como un bien común “mundial”, perteneciente a la vida sobre el planeta, a la humanidad. El reconocimiento del agua como bien común no ha sobrepasado los límites de las fronteras de los estados y del principio de la soberanía nacional.

Durante los últimos treinta años, se asistió a la emergencia de dos nuevas tendencias opuestas. De un lado, la tendencia a que el agua fuese reconocida como un bien común mundial y de otro lado, la tendencia a tratar al agua como una mercancía, un bien económico donde este carácter económico se defiende exclusivamente de acuerdo con los principios de la economía capitalista de mercado.

Entre los factores que han contribuido a que creciera en la opinión pública la conciencia de la globalidad de los problemas ambientales y de la necesidad de la supervivencia de la humanidad, está la permanencia de 2.700 millones de pobres sobre 6.000 millones, la gravedad de los procesos de devastación del ecosistema de la tierra, particularmente en lo que concierne a los recursos hídricos, los cambios climáticos y la frecuencia de catástrofes naturales.

La tendencia hacia el reconocimiento del agua, del aire, de la tierra y de la energía solar como un bien común mundial, se funda sobre una triple matriz cultural: una matriz religiosa, ligada tanto a la tradición cristiana, universal y tercermundista, como a las tradiciones ecocéntricas y no violentas de la India, de África y de las comunidades indígenas de América Latina. Una matriz ecológica, con todas sus variantes, desde la ecología política hasta la “deep ecology”, pasando por los movimientos antinucleares, el ecofeminismo y el desarrollo sostenible. Y una matriz social, representada por la lucha de los campesinos respecto al derecho a la tierra, por la oposición a los OGM, por el rechazo a las patentes y por la oposición a la construcción de grandes diques.

La segunda tendencia ha ido afirmándose sobre todo después de los años 80. Según ésta, se considera a la sociedad como un conjunto de transacciones interindividuales de intercambio de bienes y servicios mediante el cual cada individuo intenta satisfacer las propias necesidades para optimizar su utilidad

individual, minimizando los costes y maximizando los beneficios. En este contexto el parámetro para definir el valor de los bienes, está representado por el capital financiero. El valor de un bien está determinado por su contribución a la creación de la plusvalía. Según esta tendencia el mercado representa el mecanismo óptimo de elección de bienes y servicios a valorar y utilizar. La empresa y la inversión privada son vistas como el sujeto y el motor principal de la creación de riqueza y por tanto del desarrollo económico y social de un país. El agua pertenecería a quien invierte, a quien se hace cargo de los costes para asegurar la captación, la depuración, la distribución, la manutención, la protección y el reciclaje.

Según esta tendencia, el agua de la lluvia, el agua de los ríos, el agua de los lagos y el agua de las fuentes son por naturaleza bienes comunes. A partir del momento que hay intervención humana y por tanto un coste para transformar estas aguas en agua potable o agua para el riego, el agua deja de ser un bien común, natural, para convertirse en un bien económico, objeto de intercambio y de aprobación privada, tal y como evidencian los procesos de privatización que han aumentado rápidamente en los últimos 20 años. La segunda tendencia es mucho más importante en el ámbito cultural, pero pesa poco en el plano político.

Usos desconsiderados y derrochadores. El conflicto

Desde hace años el estado de los recursos hídricos del planeta se vuelve cada vez más inquietante. Sería justo preguntarse el “por qué” de esta situación, a pesar del hecho de que desde 1977 (año de la primera conferencia de Naciones Unidas sobre el agua en Mar de Plata, Argentina) saltó la alarma sobre la degradación de los recursos hídricos en el mundo. Desde entonces son innumerables las conferencias mundiales, las declaraciones internacionales, los planes nacionales de gestión integrada del agua, los programas multilaterales internacionales (entre los cuales consta el decenio mundial del agua 1981-1991, que tenía como objetivo promover el acceso al agua potable para todos los habitantes de la tierra en el año 2000) y las campañas de sensibilización de la opinión pública (en particular, la celebración del día mundial del agua el 22 de marzo de cada año)

En realidad esto ocurre principalmente a causa del sistema de producción y consumo de masas dominado por el imperativo del crecimiento ilimitado que se ha impuesto universalmente, especialmente en la segunda mitad del siglo pasado tras el rastro de la industrialización pesada de la primera mitad del siglo pasado.

El hecho de haber identificado el desarrollo de un país con el crecimiento continuo de la producción y del consumo ha llevado a nuestras sociedades a ser incapaces de llevar a cabo las modificaciones estructurales necesarias del sistema. Esto habría puesto en duda la razón de su propia existencia. Por lo tanto, las medidas adoptadas han tenido sólo efectos limitados. Por esta razón los Estados Unidos se opusieron a la celebración de la Primera Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992: “el modo de vida norteamericano no es negociable” fue la posición oficial de los Estados Unidos. Por la misma razón la administración americana ha retirado su firma en el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático.

El imperativo del crecimiento, en un contexto de acentuada competitividad en los mercados mundiales entre las empresas y los estados en una lógica de conquista y de “guerras” comerciales, financieras y tecnológicas por la supervivencia de los “mejores” ha conducido a un uso desconsiderado y derrochador de los recursos naturales del planeta, particularmente del agua. Entre los principales fenómenos responsables de tal uso se encuentran:

- La extracción excesiva
- La contaminación y la polución
- La deforestación
- La organización y la prioridad dada al transporte privado

La extracción excesiva se debe principalmente a la agricultura, es decir, al riego. El 70% de la extracción mundial de agua dulce está representado por la agricultura. El 40% se pierde por razones distintas (evaporación, riego por aspersión, estado de las infraestructuras, la falta de cuidado debida al coste casi nulo del agua y a la libre extracción mediante pozos particulares), obviamente no es la agricultura en sí misma responsable de esta situación, sino la agricultura intensiva con fuerte dependencia química y energética (fertilizantes, pesticidas e insecticidas), sometida a los objetivos de la productividad más elevada para conseguir el máximo beneficio.

El carácter excesivo de la extracción también concierne a los usos:

- Industriales: es suficiente pensar en la industria papelera, peletera, automovilista, informática, sin hablar de la industria alimentaria o de las bebidas gaseosas.
- Energéticos: como la construcción de grandes diques para la producción de energía eléctrica. Según el enfoque de la Comisión Internacional Independiente sobre los Diques, publicado en el año 2001, los grandes diques representan una solución tecnológica que conlleva costes ambientales, económicos y sociales elevados, superiores a los beneficios.

- Turístico-deportivos: como la multiplicación, en algunas regiones del sur de Italia pobres en agua, de campos de golf a pesar de que estos constituyen uno de los mayores gastos de agua.
- Domésticos: también en los países tecnológicamente más desarrollados se nota entre un 30% y un 35% de pérdida de agua en la red de distribución, debido principalmente, al mal estado de las infraestructuras y a las extracciones abusivas. Un ejemplo de ello es California, se trata de una región desértica donde se registra un consumo diario de agua de 4.000 litros, el más elevado del mundo, debido al mantenimiento de los jardines privados y de las 560.000 piscinas sobre una población de 28 millones de habitantes. Esto dio lugar a la construcción de 40 pantanos entre los montes de nevada. El consumo diario de agua en Estados Unidos es de unos 600 litros, mientras que en Europa Occidental está alrededor de los 200 litros. Las extracciones han sido tan elevadas y anárquicas que muchas fuentes se han secado. Por otro lado el caudal de numerosos ríos ha sido tan manipulado que muchos de ellos no consiguen llevar agua al mar o su caudal se ha transformado en torrencial.

Además de excesivos, los usos actuales del agua son también nocivos como fuente de contaminación. Se notan los efectos del uso intensivo de fertilizantes, pesticidas e insecticidas en dosis elevadas. Es necesario sensibilizar a las nuevas generaciones sobre estos problemas.

No menos grave es la polución de las aguas debido a los ganados porcinos y avícolas. Todavía hoy, en la mayor parte de los países desarrollados, las descargas de residuos líquidos llegan directamente al suelo, a los ríos, a los lagos y hasta el mar. La situación es más bien dramática en países como Rusia, en Europa Oriental, en la India y en Latinoamérica. En Italia, la mayoría de las provincias no tienen los medios para controlar las actividades industriales ni para medir la carga contaminante de la industria local. En general, también las aguas de uso doméstico llegan directamente a la naturaleza sin ser tratadas. Milán es el caso más emblemático, se trata de la principal ciudad industrial italiana que dispondrá de una depuradora en uno años. Además sólo el 25% de las ciudades del sur de Italia dispone de depuradoras para aguas fecales. Una nueva forma de polución orgánica está representada por los desechos líquidos humanos. Está ligada al aumento del consumo de medicamentos de la población adulta en la parte occidental del planeta.

La deforestación es el nuevo proceso a través del cual la explotación de los recursos se hace en ausencia de un plan coherente de repoblación, a pesar de las numerosas Convenciones Internacionales existentes que tratan de salvaguardar el patrimonio forestal mundial. Se calcula que cada año se destruyen

miles de hectáreas que equivalen a la superficie total de Austria. La deforestación significa una gran herida en el ciclo integral del agua.

Por lo tanto, la cimentación sin control causada por la urbanización anárquica y la prioridad dada al transporte privado y al transporte de mercancías por carretera, han destrozado el territorio y han alterado los cursos naturales por donde fluyen las aguas provocando, junto otros factores, situaciones de penuria para ciertas fuentes y situaciones de exceso en otras.

El conjunto de estos procesos ha causado la disminución de agua dulce para uso personal, de manera que la escasez y la seguridad hídrica se han convertido en dos de los mayores problemas del mundo. Es cierto que la cantidad de agua en relación a la calidad necesaria es siempre menos accesible, por lo que es necesario captar agua en lugares siempre más lejanos y profundos con gastos crecientes, o depurarla y reciclarla igualmente con otros tantos costes añadidos. Esto no significa que haya escasez de agua dulce en el mundo, pero sí que sus actuales usos provocarán en el futuro una disminución en la calidad esperada. La escasez hídrica es un fenómeno real causado por la acción humana.

En este sentido, es importante poner el acento sobre los problemas de seguridad en el aprovechamiento del agua. Los conflictos del agua para usos alternativos competitivos dentro de un estado, exigencias de aprovechamiento frente a exigencias sociales y ambientales, y usos de una región frente a otra, como es hoy el caso de España entre habitantes de Aragón y de Andalucía, como consecuencia del Plan Hidrológico Nacional, y entre los estados, están en aumento en todos los sitios. Pero esto se debe al hecho de que cada país intenta afirmar por encima de todo su soberanía y sus intereses nacionales, así como cada empresa multinacional intenta asegurar sus necesidades comerciales con el control de fuentes hídricas, siendo posible en ambos casos actuar en función del interés general de aprovechamiento hídrico para todos. Hasta ahora la seguridad está interpretada más bien en términos reductores y corporativos “locales”, nacionales, regionales o de empresa.

Respuestas prevalentes hoy

Si observamos las principales fuentes de información disponibles representadas por las resoluciones políticas finales y los documentos aprobados en el Segundo Foro Mundial del Agua en La Haya en marzo del 2000, en la Conferencia Mundial sobre el Agua Dulce de Bonn en diciembre de 2001 y en la Tercera Cumbre de la Tierra sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo en septiembre 2002, la tendencia que hay entre los responsables políticos,

las grandes empresas multinacionales, los científicos y profesionales, es bastante clara. Según ellos, la cuestión del agua es sobretodo un problema de adecuación entre la demanda y la oferta del agua disponible en cantidad limitada y con gastos crecientes, y la solución del problema está relacionada con la adopción de medidas capaces de conducir hasta:

- Una gestión más racional de la demanda (reducción de los excesos de extracciones, eliminación de los abusos y derroches, aumento de la eficacia de los usos, disminución de los procesos de polución y de contaminación, educación y responsabilidad de los usuarios).
- Una gestión más eficaz de la oferta en términos de mejora cualitativa y aumento cuantitativo.

En esta concepción la importancia de la tecnología y de la innovación científica es considerada un hecho indiscutible, basado en la confianza de las potencialidades conectadas a las nuevas biotecnologías, en particular a la tecnología de las membranas para la depuración y la desalinización del agua del mar. A la importancia de la tecnología se le une el precio de mercado.

Los males actuales en el sector del agua tienen origen en el hecho de que el agua cuesta poco o casi nada para quien la consume y por tanto se usa y se abusa sin límites. La imposición de un precio de mercado, según el doble principio “quien consume paga” y “quien contamina paga”, correspondiente a los costes efectivos totales soportados por el productor y por el distribuidor, y un mayor margen de beneficio, eliminarían tal situación y asegurarían una gestión óptima del recurso.

Es evidente que la introducción y el buen funcionamiento de un precio de mercado sobre la base del principio de recuperación de los gastos totales (comprendiendo un nivel de ganancia sobre la inversión establecida en función de las tasas de rendimientos internacionales del mercado) no es posible sin una privatización de los servicios del agua y de su desregulación y su liberalización. Esto explica la ola de privatización de los servicios de distribución del agua y del tratamiento de las aguas fecales que ha tocado a un número creciente de países del mundo occidental, y sobre todo de Africa, Latinoamérica y Asia.

En los países desarrollados la privatización del agua ha tomado medidas más extremas, por ejemplo en Italia, donde después de la Ley Financiera de 2001, todos los gestores de los servicios de agua tienen obligatoriamente que convertirse en sociedades anónimas. El proceso de privatización es el de la delegación, muy adoptado en Francia, basado en la concesión de la gestión de los

servicios a empresas privadas según los principios y las condiciones definidas por el poder público en un contrato de gestión de una duración normal entre 20 y 25 años.

El argumento usado por parte del poder público y de las empresas privadas para justificar la privatización del agua es la financiación, dado que distribuir agua de alta calidad conforme a los criterios de la Organización Mundial de la Salud, y, en Europa, a las normas fijadas por la Directiva Europea sobre el agua del año 2000, así como modernizar las cloacas urbanas, en su gran mayoría obsoletas, y poner en marcha un sistema integrado y moderno de tratamiento de las aguas fecales, pidiendo inversiones importantes en el largo plazo, no puede asegurarse por las administraciones públicas y en particular las locales, ya que sólo el sector privado puede disponer inmediatamente de este tipo de recursos. El argumento financiero parece todavía más convincente en lo que concierne a la privatización en los países subdesarrollados, donde en los últimos 15 años, muchas decenas de grandes ciudades africanas, latinoamericanas y asiáticas han vendido sus servicios hídricos a las empresas privadas occidentales de agua. En estos países, una de las razones más influyentes para la privatización del agua ha sido también la política de condicionalidad aplicada por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional contra los países que necesitaban un préstamo. Las dos instituciones han condicionado la concesión del préstamo a la liberalización y la privatización del sector. En Europa ha sido muy importante la perspectiva de vínculos impuestos para la realización del mercado único integrado en la UE. El mercado único significa la eliminación de los monopolios públicos, nacionales y locales en el sector de los servicios públicos. Dado que la UE no propone la creación de un servicio público europeo basado en la propiedad y la gestión pública del agua, como se hace ahora en los países Escandinavos, Holanda, Bélgica y Suiza, la gran mayoría de los Estados y de las empresas tienden a anticipar la privatización para posicionarse mejor en términos competitivos en el futuro mercado europeo del agua.

Tal y como habíamos visto, las respuestas hoy prevalentes giran en torno a una visión mercantil y financiera del agua, centrada en el problema de la adecuación entre oferta y demanda, en la necesidad de un precio de mercado, en la liberalización y en la privatización de los servicios.

Para hacer justicia al análisis, es necesario subrayar tres aspectos:

- Considerando que el agua es fuente esencial e indispensable de vida para todos, una política de agua es sobre todo una política de derecho a la vida de los seres humanos. Esta no puede ser reducida a una política

de gestión de un recurso natural. Los mecanismos de mercado son en este sentido insuficientes e inadecuados para gestionar el derecho y el objetivo de vivir en sociedad. Los mecanismos de mercado pueden operar cuando se trata de un bien o de un servicio que se puede apropiarse y consumir a título exclusivo y excluyente, y este no es el caso del agua.

- No es cierto que si hay un coste, este deba ser necesariamente cubierto por el consumidor. Tener acceso a la vida no es una cuestión de consumo. La exigencia de un uso responsable de un bien común y fundamental para todos es aún más fuerte que la de un consumidor “racional” ante un recurso, al que por otro lado la economía de mercado concede el poder de contaminar y de destruir los recursos en la medida en que lo paga. No hay ninguna razón científica ni natural que imponga que el acceso al agua y su gestión deban estar excluidos de una cobertura financiera colectiva, y tampoco hay razones científicas ni técnicas que impongan que las finanzas públicas acaben siendo más limitadas, y, por el contrario, aquellas del sector privado siempre más importantes. Se trata de una elección política y no de una evolución “racional” e inevitable.
- Esta última observación sirve también para los procesos de liberación y privatización. La experiencia de los países donde el agua es parte de los servicios de propiedad y de gestión pública, así como la experiencia de los países donde el agua ha sido privatizada, demuestran, no sólo que la privatización no es indispensable, sino también que ésta no es necesariamente una solución eficaz y adecuada. En Francia, donde la privatización lleva más tiempo, cada año son más numerosos los colectivos locales que tratan de volver al régimen de gestión directa.

Hipótesis sobre el futuro

Tres escenarios son teóricamente importantes dentro de 15 o 20 años. En el primer escenario, las políticas y las prácticas hoy predominantes no cambian sustancialmente. Los usos agrícolas e industriales son ligeramente modificados, las innovaciones tecnológicas, introducidas para el aumento de los niveles de beneficio, consiguen bajar los niveles de contaminación, mejorar la calidad del agua y aumentar la oferta, aunque no de forma sustancial ya que el uso de las tecnologías de desalinización se da lentamente. Además, aunque la oferta aumentase significativamente, gracias a la tecnología, el riesgo más importante es que sean los países más desarrollados y los grupos económicos y sociales más potentes y ricos, también en los países más pobres, los que tengan la ventaja más grande ante una mayor disponibilidad de agua. En un plano general, la pobreza no disminuirá significativamente. En Naciones Unidas se fijó en la Cumbre de Johannesburgo que el objetivo máximo para el 2015

es la disminución a la mitad del número de pobres extremos, que es de 1.300 millones de personas. Esto significa que para el año 2015 una población de 750 millones de personas vivirá sumida en la pobreza y más de 3.000 millones de personas no tendrán acceso a servicios sanitarios ni a agua potable.

En estas condiciones, las investigaciones de la UNESCO y de la PNUMA (Programa de Naciones Unidas por el Medio Ambiente), han demostrado que el 60% de la población mundial corre el riesgo de vivir en regiones caracterizadas por la escasez e inseguridad del agua. Los conflictos entre los grupos sociales, la colectividad territorial y los Estados se multiplicarán y serán más violentos. Las profecías de los años 70 sobre la guerra del agua en el siglo XXI se verán confirmadas. Las tesis sobre el agua según las cuales las empresas mundiales competirán por conquistar el control y el dominio del agua se convertirán en las leyes del mundo. “Los señores de la tierra” serán “los señores del agua”. Se trata de un escenario intolerable.

Segundo escenario: frente al aumento de los problemas y de los conflictos, y al estar, además, en un contexto que puede ser definido de lucha mundial contra el terrorismo global, las fuerzas económicas y sociales de los países más desarrollados se ven obligados a tomar medidas urgentes para evitar la aparición de crisis mayores. Se asiste así a la multiplicación de intervenciones “ad hoc” sobre sectores y particulares.

El método de intervención preferido es el de los proyectos financiados bilateral y multilateralmente en el contexto de una generalización en el ámbito mundial del partenariado público-privado, y del cuadro internacional intergubernamental mundial representado por las organizaciones especializadas de Naciones Unidas. El acceso al agua para todos sale del campo de los Derechos Humanos, para ser tratado como un problema de asistencia social a favor de los más pobres. La política del agua es definitivamente gestionada en función de criterios económicos de mercado. Para la comunidad humana caracterizada por la escasez de recursos financieros, se trata de organizar un fondo social local, nacional o internacional de compasión y de solidaridad. Diremos lo mismo de la gestión sostenible, responsable y solidaria del bien común del agua. La retórica sobre el equilibrio entre economía, ecología y lo social es parte del discurso oficial y formal, pero queda claro para todos que el punto de equilibrio está sobre todo determinado por los factores de sostenibilidad económica según los criterios definidos por una economía capitalista de mercado.

Tercer escenario: en 5 o 6 años las acciones llevadas a cabo por una multitud creciente de movimientos asociativos y de organizaciones de la sociedad civil, también en el seno de algunas confesiones religiosas mundiales, así como la

más evidente incapacidad por parte de las políticas y de las prácticas prevalentes para resolver los problemas del derecho a la vida para todos y de la gestión sostenible, responsable y pacífica de los recursos naturales del Planeta, despiertan la parte ética y socialmente consciente de las fuerzas económicas y sociales de los países más ricos del mundo para introducir una serie de modificaciones sustanciales de las políticas agrícolas e industriales, las reglas de comercio internacional, los mecanismos financieros, la modalidad de desarrollo humano. La tendencia de liberalizaciones y privatizaciones se para.

Nuevas formas de gestión pública basada sobre la participación de los ciudadanos son experimentadas según diversas modalidades, en Brasil, Argentina, Canadá, los países Escandinavos, Alemania, Hungría y Japón. La experiencia surgida de una gestión sostenible en Brasil es repetida con éxito en otros países del Sur y del Norte. Se asiste a una disminución del número de grandes diques en el mundo. Progresivamente, la comunidad territorial aprende a gestionar de forma común y en solidaridad con las otras comunidades humanas el agua disponible en el ámbito local e internacional. La innovación tecnológica se pone al servicio de una política de disminución de los usos en agricultura y del acceso al agua para todos. La creación de una Autoridad Mundial del Agua sobre bases democráticas representativas hacia el 2006-2007 permite reducir el aumento de conflictos interestatales y mundiales. Un sistema fiscal internacional, alimentado por un sistema financiero que ha eliminado la existencia de “paraísos fiscales”, es puesto en funcionamiento hacia el 2008, y permite una política de financiación pública de las inversiones consideradas necesarias para conseguir que en el 2015 todos los habitantes del planeta tengan acceso, sobre bases descentralizadas, cooperativas y tecnológicamente ligeras, al agua en la cantidad y calidad suficiente para la vida. Se trata de un escenario donde todos vivimos juntos.